



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Lic. Nanci Algarin Martinez



INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 012/2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"- ID 445704

Entre la Municipalidad de Mbaracayú, domiciliada en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, Ciudad de Mbaracayú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Lic. Nanci Marissa Algarin, con Cédula de Identidad Civil N° 3.487.661, y la Secretaria General, Lic. Eulalia González de Cañete, con Cédula de Identidad Civil N° 2.226.963, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 Inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "GCE EMPRESARIAL COMERCIAL" con RUC N° 2888010-2, domiciliada en la Avenida 25 de agosto s/ concordia, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Señor Roberto Rodríguez Arias, con Cedula de Identidad N° 2.888.010, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de productos alimenticios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:-----

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la adquisición de productos alimenticios por parte del proveedor para la Municipalidad de Mbaracayú, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"- ID 445704.-----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

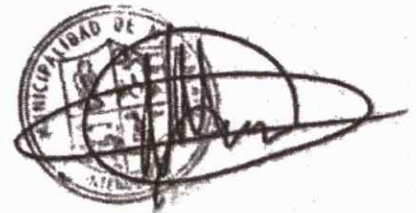
Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).-----



Ing. Roberto Rodríguez Arias
GCE
Grupo Comercial Empresarial
Distribución Representación Servicios
R.U.C.: 2888010-2 Tel: 061-308 103 / 0671-100 364

Página 1 de 6





Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Ux. Nanci Algarin Martinez



INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 012/2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"- ID 445704

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 445704.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"- ID 445704, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1331/2024 de fecha 04 de octubre de 2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N° de Orden	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Monte Mínimo	Monte Máximo	Marcas	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiere)	Precio Total
1	Yerba Mate	KG	Unidad	1	1.500.000	3.000.000	Selecta	Nacional	16.450	16.450
2	Aceite vegetal comestibles de soja	ML	Unidad	1	1.363.300	2.726.600	Soya	Brasil	19.500	19.500
3	Sal Fina	KG	Unidad	1	288.300	576.600	Unisal	Nacional	3.500	3.500
4	Aroz largo	KG	Unidad	1	2.860.000	5.720.000	Pony	Nacional	41.250	41.250
5	Poroto Negro	KG	Unidad	1	1.720.000	3.440.000	Selecta	Nacional	18.500	18.500
6	Leche entera líquida	LT	Unidad	1	611.700	1.223.400	Los colonos	Nacional	7.700	7.700
7	Harina de trigo	KG	Unidad	1	2.568.300	5.136.600	Hildebrand	Nacional	34.500	34.500
8	Fideos	KG	Paquete	1	2.181.700	4.364.400	Hildebrand	Nacional	32.500	32.500
9	Coquitos	KG	Paquete	1	1.183.300	2.366.600	DF	Nacional	21.950	21.950
10	Carne Conservada en Lata	UNL	Unidad	1	1.428.300	2.856.600	Bon gusto	Nacional	19.850	19.850
11	Azúcar Blanca	KG	Unidad	1	3.268.300	6.536.600	Azukita	Nacional	46.500	46.500
12	Loero	GR	Unidad	1	961.700	1.923.400	Selecta	Nacional	12.850	12.850
13	Café Tostado	GR	Unidad	1	3.018.300	6.036.600	Melitta	Nacional	49.500	49.500
14	Muslo de Pollo	KG	Unidad	1	1.547.375	3.094.750	Don Juan	Nacional	19.500	19.500
15	Tomate	KG	Granel	1	85.212	170.425	Nacional	Nacional	12.250	12.250
16	Cebolla	KG	Granel	1	80.837	161.675	Nacional	Nacional	9.450	9.450
17	Lacote virje	KG	Granel	1	58.747	117.495	Nacional	Nacional	13.750	13.750



Ing. Roberto Rodríguez Arias
GCE Distribución Representación Servicios
 Grupo Comercial Empresarial
 R.U.C.: 2888010-2 Tel: 061-505 853 / 0671-105 304

Página 2 de 6





Municipalidad de Mbaracayú

Namopu'ã Mbaracayú

Lic. Nanci Algarin Martinez



INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 012/2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"- ID 445704

18	Ajo	KG	Granel	1	182.752	365.505	Nacional	Nacional	30.500	30.500
19	Papa negra	KG	Granel	1	46.372	92.745	Nacional	Nacional	9.750	9.750
20	Zanahoria	KG	Granel	1	45.502	91.005	Nacional	Nacional	9.450	9.450
TOTAL GUARANIES										429.200

PRECIO UNITARIO TOTAL: GS. 429.200 (GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS) IVA INCLUIDO

El presente contrato es por ítem y contrato abierto como se detalla a continuación:

Ítem 1: Gs. 16.450 (Guaranies Diez y seis mil cuatrocientos cincuenta) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 1.500.000 (Guaranies un millón quinientos mil) Monto Máximo Gs. 3.000.000 (Guaranies Tres millones). -

Ítem 2: Gs. 19.500 (Guaranies Diez y nueve mil quinientos) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 1.363.300 (Guaranies Un millón trescientos sesenta y tres mil trescientos), Monto Máximo Gs. 2.726.600 (Guaranies Dos millones setecientos veinte y seis mil seiscientos)

Ítem 3: Gs. 3.500 (Guaranies Tres mil quinientos) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 288.300 (Guaranies Doscientos ochenta y ocho mil trescientos), Monto Máximo Gs. 576.600 (Guaranies Quinientos setenta y seis mil seiscientos)

Ítem 4: Gs. 41.250 (Guaranies Cuarenta y un mil doscientos cincuenta) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 2.860.000 (Guaranies Dos millones ochocientos sesenta mil), Monto Máximo Gs. 5.720.000 (Guaranies Cinco millones setecientos veinte mil)

Ítem 5: Gs. 18.500 (Guaranies Diez y ocho mil quinientos) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 1.720.000 (Guaranies Un millón setecientos veinte mil), Monto Máximo Gs. 3.440.000 (Guaranies Tres millones cuatrocientos cuarenta mil).

Ítem 6: Gs. 7.700 (Guaranies Siete mil setecientos) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 611.700 (Guaranies Seiscientos once mil setecientos) Monto Máximo Gs. 1.223.400 (Guaranies Un millón doscientos veinte y tres mil cuatrocientos).-

Ítem 7: Gs. 34.500 (Guaranies Treinta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 2.568.300 (Guaranies Dos millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos), Monto Máximo Gs. 5.136.600 (Guaranies Cinco millones ciento treinta y seis mil seiscientos)

Ítem 8: Gs. 32.500 (Guaranies Treinta y dos mil quinientos) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 2.181.700 (Guaranies Dos millones ciento ochenta y un mil setecientos), Monto Máximo Gs. 4.363.400 (Guaranies Cuatro millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos).

Ítem 9: Gs. 21.950 (Guaranies Veinte y un mil novecientos cincuenta) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 1.183.300 (Guaranies Un millón ciento ochenta y tres mil trescientos), Monto Máximo Gs. 2.366.600 (Guaranies Dos millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos).

Ítem 10: Gs. 19.850 (Guaranies Diez y nueve mil ochocientos cincuenta) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 1.428.300 (Guaranies Un millón cuatrocientos veinte y ocho mil trescientos), Monto Máximo Gs. 2.856.600 (Guaranies Dos millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos).



Ing. Roberto Rodríguez Arias
Distribución
Representación
Servicios
GCEA
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2888010 - 2 Tel: (061-508 063) (0671-103 364)

Página 3 de 6





Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Lic. Nanci Algarin Martinez



INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 012/2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"- ID 445704

Ítem 11: Gs. 46.500 (Guaraníes Cuarenta y seis mil quinientos) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 3.268.300 (Guaraníes Tres millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos), Monto Máximo Gs. 6.536.600 (Guaraníes Seis millones quinientos treinta y seis mil seiscientos).

Ítem 12: Gs. 12.850 (Guaraníes Doce mil ochocientos cincuenta) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 961.700 (Guaraníes Novcientos sesenta y un mil setecientos), Monto Máximo Gs. 1.923.400 (Guaraníes Un millón novecientos veinte y tres mil cuatrocientos)

Ítem 13: Gs. 49.500 (Guaraníes Cuarenta y nueve mil quinientos) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 3.018.300 (Guaraníes Tres millones diez y ocho mil trescientos), Monto Máximo Gs. 6.036.600 (Guaraníes Seis millones treinta y seis mil seiscientos).

Ítem 14: Gs. 19.500 (Guaraníes Diez y nueve mil quinientos) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 1.547.375 (Guaraníes Un millón quinientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y cinco) Monto Máximo Gs. 3.094.750 (Guaraníes Tres millones noventa y cuatro mil setecientos cincuenta)

Ítem 15: Gs. 12.250 (Guaraníes Doce mil doscientos cincuenta) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 85.212 (Guaraníes Ochenta y cinco mil doscientos doce), monto máximo Gs. 170.425 (Guaraníes Ciento setenta mil cuatrocientos veinte y cinco).

Ítem 16: Gs. 9.450 (Guaraníes Nueve mil cuatrocientos cincuenta) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 80.837 (Guaraníes Ochenta mil ochocientos treinta y siete) Monto Máximo Gs. 161.675 (Guaraníes Ciento sesenta y un mil seiscientos setenta y cinco).

Ítem 17: Gs. 13.750 (Guaraníes Trece mil setecientos cincuenta) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 58.747 (Guaraníes Cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete), Monto Máximo Gs. 117.495 (Guaraníes Ciento diez y siete mil cuatrocientos noventa y cinco)

Ítem 18: Gs. 30.500 (Guaraníes Treinta mil quinientos) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 182.752 (Guaraníes Ciento ochenta y dos mil setecientos cincuenta y dos) Monto Máximo Gs. 365.505 (Guaraníes Trescientos sesenta y cinco mil quinientos cinco)

Ítem 19: Gs. 9.750 (Guaraníes Nueve mil setecientos cincuenta) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 46.372 (Guaraníes Cuarenta y seis mil trescientos setenta y dos), Monto Máximo Gs. 92.745 (Guaraníes Noventa y dos mil setecientos cuarenta y cinco)

Ítem 20: Gs. 9.450 (Guaraníes nueve mil cuatrocientos cincuenta) IVA Incluido, Monto Mínimo Gs. 45.502 (Guaraníes Cuarenta y cinco mil quinientos dos), Monto Máximo Gs. 91.005 (Guaraníes Noventa y un mil cinco).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2024.



Ing. Roberto Rodríguez Arias
GCEA Dirección de
Administración
Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2882010-2 T.E.L: 099-508 883 / 0971-100 354

Página 4 de 6





INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 012/2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"- ID 445704

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-----

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Señor Rodney Alfredo Verutti, Administración contractual.-----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes adjuntas al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----





Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Lic. Nanci Algarin Martinez



INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 012/2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"- ID 445704

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay a los 21 días del mes de Octubre y año 2024.—



LIC. EULALIA GONZÁLEZ
Secretaria General



LIC. NANCY MARISA ALGARIN
Intendente Municipal

Ing. Roberto Rodríguez Arias



ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
GCE COMERCIAL EMPRESARIAL
Proveedor